

FRANCISCO CAAMAÑO, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes

"Hemos apurado al máximo el autogobierno de Catalunya que permite la Constitución"

"Como en el juego del pañuelo, CiU se llevó el acuerdo antes que ERC"

JORDI BARBETA | CRISTINA SEN – LA VANGUARDIA – 12/02/2006
Madrid

Francisco Caamaño Domínguez (Cee 1962), es, además de gallego, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, pero, más allá del cargo, ha ejercido como "redactor jefe" de Estatut, siguiendo las directrices del presidente del Gobierno y estableciendo una relación de complicidad transversal con las fuerzas políticas catalanas.

Constitucionalista riguroso y autonomista convencido, ha procurado mantenerse en un discreto segundo plano mientras negociaba los contenidos del Estatut. Ahora que la propuesta de reforma está definitivamente encarrilada no puede disimular, en esta primera entrevista, el orgullo que siente por haber participado tan decisivamente en este episodio de la historia de España. Asegura: "Hemos apurado al máximo la capacidad de autogobierno de Catalunya que permite la Constitución".

- La paradoja es que mientras unos dicen que el Estatut pactado rompe España, en Catalunya la sensación es que quizá para este viaje no hacían falta alforjas...

- No se rompe España, sino todo lo contrario. Cuando uno respeta los procedimientos y los límites y lo hace invocando la Carta Magna, el resultado es que nos constitucionalizamos más, y nos cohesionamos mejor en torno al proyecto común, que es el del 78.

- Pero la iniciativa surgía de Catalunya por una expresada aspiración de incrementar la capacidad de autogobierno...

- El Parlament presentó una propuesta muy ambiciosa aprovechando al máximo todas las posibilidades que consideraron oportunas. Al final hemos llegado a un acuerdo satisfactorio para todos y sobre todo para los ciudadanos de Catalunya, que son los primeros que demandaban el cambio.

- En Catalunya, no, pero en el resto de España parece que han cuajado las inquietudes del PP.

- El PP tomó la decisión de no hacer política desde las instituciones sino desde fuera, generando inquietud. Lo hace con el Estatut y con otros temas como elemento de desgaste del Gobierno. Ejemplo de ello es el terrorismo. Cuando se adopta la estrategia de desgaste en los grandes temas de Estado, los ciudadanos se sienten intranquilos, y sólo el tiempo permitirá comprobar que no se rompe España y que la Constitución nunca ha estado en juego. Cuando se vea lo que dice el Tribunal Constitucional, el PP

tendrá que dar explicaciones de lo que ha hecho. Cuando baje el nivel de crispación, los ciudadanos no sólo valorarán que no se rompa España sino también que el Estatut de Catalunya, si hoy se merece una buena nota, en un tiempo tendrá una nota mucho mejor.

- ¿Podría dar una medida de cuánto aumenta el autogobierno de Catalunya con el Estatut?

- Pues aumenta mucho. Hemos apurado al máximo la capacidad de autogobierno de Catalunya que permite la Constitución, teniendo en cuenta qué administración o qué poder público está en condiciones de hacer lo mejor para el ciudadano.

- ¿Se ha agotado así el marco constitucional?

- Toda Constitución establece un reparto, y hemos intentado apurarlo. Pero también es verdad que ninguna norma institucional básica es totalmente cerrada.

- Entonces, la situación puede variar dentro de unos años en función de la interpretación que se haga cuando la correlación de fuerzas políticas sea distinta de la actual...

- Siempre caben matices interpretativos, pero, a la luz de la experiencia de más de 20 años de jurisprudencia constitucional, hemos aprovechado la demanda catalana para clarificar y poner en las normas lo que antes eran sólo sentencias, algunas aisladas. Ahora tendremos la norma. También es verdad que en un Estado complejo siempre hay procesos recentralizadores.

- Quiere decir que la iniciativa catalana promovida desde posiciones nacionalistas o catalanistas ha servido para ordenar y consolidar el mapa político español.

- Creo que ha servido, sí, para clarificar la distribución de competencias a la luz de 25 años de experiencia. Hay que reconocer el importante trabajo realizado durante dos años por parte del Institut d'Estudis Autònoms. Esta propuesta es una de las grandes novedades del Estatut. En 1978, el Estado autonómico estaba dibujado sólo con el título octavo, que dejaba muchas incógnitas. El legislador de las Cortes Generales, los estatutos, las leyes autonómicas y el TC han ido creando, cubriendo gran parte de estas incógnitas. Y lo que hemos hecho es interpretar esas respuestas.

- ¿En el sentido más autonomista?

- La propuesta catalana, como no puede ser de otra manera, la interpretaba tendiendo a aprovechar un máximo de autogobierno, y nosotros en algunos casos creíamos que había un exceso de interpretación de estos 25 años. Hemos intentado hablarlo y llegar a acuerdos. El Estatut es mucho más que nación y financiación, es responder a preguntas como: ¿puede un Estatuto incorporar derechos?, ¿a quién vinculan esos derechos? Porque claro, si el Estatut es una norma aprobada en las Cortes, los derechos que están en un Estatuto ¿vinculan sólo a los poderes públicos de la autonomía o también a los del Estado?

- ¿Y cuál ha sido la conclusión?

- El reconocimiento de derechos vincula a los poderes públicos de Catalunya. En cuanto al régimen lingüístico, como el artículo III de la Constitución habla de ellos y del sistema de cooficialidad, esa parte del Estatut, al estar también en la Constitución, también vincula a los poderes públicos del Estado. Esto es una verdadera novedad en el Estatut. Es una solución jurídica muy razonable y permite al ciudadano catalán tener nuevos derechos ante su administración y exigirlos ante los tribunales de Justicia.

- Hablando de los derechos y deberes, si se escucha a CiU, algunas cuestiones como el aborto o el derecho a morir dignamente parece que puedan revisarse. No ocurre lo mismo cuando se escucha a ICV.

- Si no hay acuerdo entre los promotores en la ponencia, habrá que someterlo a votación y se decidirá. Si la preocupación de CiU es razonable, también es razonable atenderla. No pretendemos suprimirlo sino perfeccionarlo.

- ¿Para qué sirve el tema nación tal como queda redactado? ¿Qué repercusiones tendrá?

- El redactado es el del año 79. Me refiero al articulado. Los preámbulos sirven para interpretar cuando hay dudas en el articulado. En este caso, en el articulado no hay dudas: dice lo que decía en 1979. Catalunya es una comunidad autónoma, y dentro de las del artículo 2 de la Constitución es una nacionalidad.

- Entonces, lo de nación no tiene repercusión jurídica.

- Para mí, no.

- ¿Y cómo se plasma la diferencia política de Catalunya?

- La búsqueda de esta singularidad la hemos hecho a través del artículo 5 de la propuesta de Estatut. Es algo que con el tiempo tiene que ser explicado como se merece. Este artículo 5 genera un reconocimiento específico de las singularidades de Catalunya no a partir de la disposición adicional primera - que es la de los territorios históricos reservada para el País Vasco y Navarra- sino a partir de cosas que dice la propia Constitución y que afectan directamente a Catalunya. Es contar con una lengua propia, que se proyecte sobre la educación y la cultura.

- ¿En qué medida usted ejerció de vigilante de la playa cuando se elaboraba el Estatut en Catalunya?

- El proceso de debate en Catalunya se podía seguir por el ordenador, fue de una transparencia excesiva. En algún momento advertí que había técnicas nuevas... Hice así algunas notas para la vicepresidenta Fernández de la Vega apuntando algunos problemas....

- Hubo algún momento de extrema dificultad ya en la negociación formal.

- Utilizando el símil ciclista, la negociación ha sido un recorrido rompepiernas. Hubo días que todo parecía imposible.

- ¿Vio el fracaso de cerca?

- El día que se filtró, después de mucho tiempo de lealtad, nuestra propuesta de pacto me pregunté qué pasaba, si alguien había decidido dinamitar el proceso...

- Se reunieron más veces con CiU y más en secreto que con los demás...

- Cuando estaba CiU también estaba el PSC, y con ERC tuvimos menos reuniones porque exigieron negociar sólo a través de reuniones multilaterales que ralentizaban la negociación porque precisamente CiU y ERC no hacían más que vigilarse el uno al otro.

- ¿Entiende el rechazo actual de ERC?

- Hay que entenderlo en clave de política catalana.

- Pero incluso desde la Moncloa se subraya que la colaboración con CiU tiene una dimensión estratégica de futuro...

- Lo que les puedo asegurar es que no existía intención alguna de dejar a nadie al margen.

- ¿Usted cómo describiría la última jugada?

- Se estuvieron mirando todo el tiempo, básicamente CiU y ERC, y, como en el juego del pañuelo, uno fue más rápido que el otro al hacerse con la prenda. ERC cree que CiU se ha colocado en mejor posición de lo que debería. Es una valoración legítima, pero que no supone que nada de lo que está en el Estatut haya desaparecido. Espero que ERC se sume porque estuvo desde el nacimiento en un proyecto al que después se suma CiU. Además, todas las fuerzas políticas sabían que no podía haber proyecto sin contar con CiU.

- ¿Estaba entonces pactada la foto?

- Lo que se había decidido es que CiU debía tener un cierto reconocimiento. También lo tuvo cuando pactaron allí. Era inevitable que CiU tuviera un protagonismo, ¿cómo administrarlo? Nosotros avisamos a todas las fuerzas políticas de que habíamos llegado al fin de la negociación y que reflexionasen. Después se planificó actuar como se hace en sede parlamentaria, de mayor a menor, por lo que CiU tenía que ser la primera en ser recibida por el presidente del Gobierno. Es lo lógico en cualquier protocolo parlamentario. Otra cosa es la valoración política que se haga luego de eso.

- Hasta el punto de que pesa más que el propio contenido...

- No. CiU sabe que es un buen Estatut. Que se sume CiU es un importante gesto de responsabilidad de Estado, y no me creo que se haya sumado por simple cálculo electoral. Y ERC ya sabe que el margen es el que tenemos. Estamos dispuestos a asumir cuantas mejoras sean posibles, pero siempre dentro del pacto que ya se ha establecido.

- Después del pacto, Catalunya podrá ser miembro de pleno de derecho de la Unesco.

- Queremos que esté representada.

- **¿Aún hay margen para pactar con el PP?**

- No quieren negociar nada.

- **¿Si la propuesta del Parlament equivale a 100, en cuanto ha quedado tras el pacto Zapatero-Mas?**

- Creo que se han atendido sustancialmente todas las propuestas importantes. Si pongo nota al Estatut, ahora sería un notable alto. Y con el paso del tiempo, cuando pase el calor político y el Estatut se proyecte sobre todos los demás, será sobresaliente. Fue un acierto en el 79. Insistir ahora en el acierto no puede ser malo.